



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO DE MACORÍS CENTRAL, POR SUS EXTRAORDINARIOS APORTES POR MÁS DE CINCUENTA AÑOS, EN BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DUARTE Y DE TODO EL PAÍS.

Considerando primero: Que en el año de 1917, el señor Melvin Jones, empresario de la ciudad de Chicago, de los Estados Unidos de Norteamérica, ayudó a crear un movimiento de servicio social llamado el Club de Leones, el que cien años después de su fundación continúa creciendo alrededor del mundo;

Considerando segundo: Que dentro de las labores sociales que realiza el Club de Leones en favor de las comunidades, se encuentran la preservación del medio ambiente, la lucha contra el hambre, ayuda a las personas de la tercera edad y a los discapacitados; pero sobre todo, son reconocidos por su lucha para erradicar la ceguera, al facilitar exámenes de la vista, equipar hospitales y clínicas, distribuir medicinas y crear concienciación sobre las enfermedades de los ojos;

Considerando tercero: Que en el municipio San Francisco de Macorís, un grupo de hombres y mujeres con vocación de servicio, deseosos de mejorar su comunidad, crearon, el 14 de diciembre de 1964, el Club de Leones San Francisco Macorís Central, conformado por un grupo de hombres y mujeres con vocación de servicio social y con ello mejorar a las comunidades, coadyuvando a la unión de las poblaciones y practicando la solidaridad nacional e internacional a favor de la humanidad;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

Considerando cuarto: Que el Club de Leones San Francisco de Macorís Central, es parte de una red global de servicios y hace todo lo necesario para ayudar a las comunidades locales, impactando, desde su fundación, a todos los municipios de la provincia Duarte, ganándose el respeto y agradecimiento de todos sus habitantes en sus más de cincuenta años de trabajo social, haciendo honor a su lema "Nosotros Servimos";

Considerando quinto: Que es deber del Estado dominicano, reconocer y promover a aquellos hombres, mujeres e instituciones que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al Club de Leones San Francisco de Macorís Central, por sus extraordinarios aportes a favor de la comunidad de la provincia Duarte y de todo el país, en sus más de cincuenta años de labor social humanitaria.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al **Club de Leones San Francisco de Macorís Central**.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA


3

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.